

## IV. Administración Local

Número 15538

**ARCHENA**

**Anuncio de concurso**

Resolución de la Alcaldía por la que se anuncia el concurso siguiente, tras la desestimación de alegaciones al pliego de cláusulas administrativas, según acuerdo del Pleno de 26 de octubre de 1995:

**Objeto del concurso:** El objeto de la contratación urgente por concurso en procedimiento abierto, es la asistencia técnica para redacción del proyecto siguiente y dirección, supervisión y control de ejecución de las obras: "Proyecto de urbanización de la UA-2b de las Normas Subsidiarias de Archena". Superficie total unidad: 218.500'42 m<sup>2</sup>. Viales: 30.831'52 m<sup>2</sup>. SU-7: 114.606'07 m<sup>2</sup>.

**Tipo de licitación:** Será el correspondiente a los honorarios profesionales según tarifas del Colegio Oficial correspondiente.

**Proposiciones:** Podrán presentarse en el plazo de 13 días naturales, en la Secretaría General del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas. Si el último día fuese sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

**Licitadores:** Podrán serlo las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar atendiendo al objeto del contrato, y así resulte de sus respectivos Estatutos fundaciones y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica y no estén incurso en las circunstancias del artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Plazo de ejecución:** Plazo parcial máximo de 2 meses para la presentación del proyecto de urbanización y plazo máximo de 4 años en cuanto a la dirección de las obras.

**Garantía provisional y definitiva:** Se establece una garantía provisional de 150.000 pesetas y una garantía definitiva del 4% del precio del contrato.

**Constitución de la mesa de contratación y apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo para presentación de proposiciones.

**Documentos:** Los licitadores deberán presentar la documentación establecida en la base quinta del pliego de cláusulas administrativas particulares y con el modelo de proposición de la base decimosexta.

**Gastos:** Los gastos de tramitación del expediente serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

En Archena, a 27 de octubre de 1995.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Número 15539

**TORRE PACHECO**

**EDICTO**

Para aclarar el anuncio publicado en este "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 238, de fecha 14 de octubre de 1995, sobre aprobación definitiva del proyecto de Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial "La Hita Norte", se hace saber que tal aprobación está referida a la Unidad de Ejecución Número 1 (Torre Pacheco) del aludido Plan Parcial.

Torre Pacheco, 25 de octubre de 1995.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 15535

**MURCIA**

**Gerencia de Urbanismo**

**Anuncio**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de septiembre, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 3.ª del Estudio de Detalle de Sucina, presentado por la Junta de Compensación constituida para su desarrollo urbanístico.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia, 13 de octubre de 1995.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 15536

**SAN PEDRO DEL PINATAR**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Samper La Inmaculada, S.A., licencia de ampliación de tanatorio con horno crematorio, con emplazamiento en Prolongación de calle Alcalde Baldomero Romero, San Pedro del Pinatar, se abre información pública para que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

San Pedro del Pinatar, a 26 de octubre de 1995.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.